



DECRETO ALCALDICIO N° 509 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 044 de fecha 10.02.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de materiales de aseo", para las siguientes dependencias municipales : Teatro Municipal, Casona Los Lirios, Aparcadero, Oficina de Deportes, Casa Cumsille y Centro Comunitario, al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., RUT N° 78.906.980-8, por un monto total de \$ 356.436 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "**Adquisición de materiales de aseo**", para las siguientes dependencias municipales : Teatro Municipal, Casona Los Lirios, Aparcadero, Oficina de Deportes, Casa Cumsille y Centro Comunitario, al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., RUT N° 78.906.980-8, por un monto total de \$ 356.436 iva incluido.

ID	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
634038	DESINFECTANTE LYSOFORM AEROSOL 360 CC (12 UNIDADES)	6	19000	114000
979678	PALA ARIRANG BASURA CON MANGO	20	963	19260
1179522	PLUMERO LIVE PLUMA COLORES	15	1790	26850
979651	DESINFECTANTE HARPIC WC PASTILLA AZUL 45GR X 2	20	1430	28600
977143	JABON TOCADOR LE SANCY LIQUIDO 5 LT	10	7458	74580
716718	LIMPIA PISOS LYSOL MARINA 900 CC	50	910	45500

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/CPMD/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo